

3. *Rebus apud nos in Historiis controversis ambiguisque solvendis, ac determinandis iudicem sese invocant, & importunas ingerit, affectationem oblique novitatemque manife-*

4. *His autem qua non satis expressa sunt in veteribus monumentis lucem declarationemque gestit in ferre; quo locis personisque à se nominatis honorem, & splendorem; sibi que fidem ab obnoxijis concillet.*

5. *Eventibus, quorum in veteribus in descriptionibus apud nos exstantibus obscurior aliqua memoria superest; clariorem pseudo-historia facem immittere conatur.*

6. *Carmina à se composita pro sustinendis suis fictionibus, nomine antiquorum inscripta signataque commendat, quo rutilius fallat.* D. Nicol. Ant. in Bibli. veteris Hisp. cap. 19. n. 421.

(50)

Luitp. in Fragm. 42. an. 960. apud D. Thom. Tamaño.

(51)

Sicuti in Germania Bibliothecis delitent Dexter, Marci que Maximi scripta Meximianis Chronica, qua usquam in Hispanijs reperire

bastantes exemplos; siendo así, que España para enriquecer sus Catalogos, Anales, y Menologios, no necesitara de mendigar Heroes, ni Santos estraños, pues se reverencian innumerables en sus dilatadas Provincias, desde la Promulgacion del Sagrado Evangelio. Muchas cosas tambien antiguas, y modernas, que hallò ambiguas, y contróvertidas en la Historia, haziendose luez de ellas, magistralmente las rebuelve, ingriendolas sin oportunidad en qualquiera parte; solo à fin de afectar novedades, intentando, que se le dè fee, por ir mezcladas con otras que se han establecido Verdaderas; siendo así, que algunas de ellas constan de los Archivos posteriores à su edad: y otras, ni en esta, ni en aquella. Los successos, y Epitaphios, que en las antiguas inscripciones dexan oscuros las Historias modernas, pretende aclarar, para confundirlos mas. Finge Disticos, Hymnos, Epigrammas, y otros Versos, para mantener sus ficciones, quando es cierto, que muchos de ellos fueron composicion de los Antiguos: y entre otros, los mas notables son los que afirma, (50) que compuso à *Santa Tecla Virgen, y Martyr*, passando por Tarragona el año de 690. y empiezan: *Diva potens, superans inter numeranda cohortes:: Ecce Luitbrandus, &c.* Pues en el mismo año, afirma tambien estava desterrado de Italia por Berengario su Principe, en Alemania, retirado al Monasterio Fuldense: y en el mismo año se escriven reciprocamente el, y *Tractemundo, Obispo de Granada*; (51) el qual le encargò bulcasse en aquellas Bibliotecas los Chronicones de *Flauto Dextro, y Marco Maximo*, y que añadiesse el de este, desde el de 612. hasta el mismo año; y le respondió,

que

que los avia encontrado en la de Fulda: donde refiere, concluyó el de Marco Maximo, el mismo año, dando principio à su narracion, desde el de 606. y llenando el espacio de 354. de tantas, y tan varias novedades, como en él se encuentran, se le remitió al Obispo Tractemundo à Granada, al fin del mismo año. para que despues de quatro siglos, apareciesse en Toledo. De todo lo qual se deduce, que los fraguadores, y defensores del Pseudo Luitprando; le ponen à vn mismo tiempo en Tarragona, en Fulda, en Toledo, en Cremona, en Granada, y en Pavia, sin embarazarse en la distancia que ay, de España à Lombardia, y de Alemania à Italia. Y tambien es de notar, que en el mismo año, no avia en *Eliberi*, nombre de tal Obispo, sino el de *Pirricio*, (segun lo declaran sus Catalogos) que aviendo entrado en la Silla por los años de 940. la rigió hasta el de 964. en el qual le sucedió *Agaplo*, y este que fue el último en la Captividad Sarracena, murió conforme à lo que escribe el Arçobispo Mendoza, (52) el de 980. pero es verdad que le pone Obispo, desde el de 942. y tambien lo es, que el que nombran las fingidas cartas, *Tractemundo*, segun la mejor computacion, fue mas antiguo; pero *Sigeberto*, (53) y *Tritemio* le conocen por *Raymundo*; y otros por *Regimundo*, de lo qual colegimos, que este es diferente del *Germano Luitprando*, à quien otros llaman *Luviprãdo*, *Liaprando*, *Litobrando*, *Eutrando*, y *Luitbrando*, como él se nombrò hablando con Santa Tecla. No es de omitir el que intentò establecer, siguiendo el Pseudo Isidoro, que se perdió la Imperial Toledo en la imbasion Sarracena; por los años de 719. siendo con-

poni, scripta ad me quam primum mittas, & de tuo addas ab anno DCXII. Vbi finivit Maximus, usque ad tua tempora, hoc est, ad annum DCCCCLX. Tractem. epist. ad Luit.

Porro Chronicon, quod petis, in huius Bibliotheca reperi videntur membrana scriptum, adicique, ut insunt est ab ipso, annorum seriem ad hac usque tempora, id est ad annum DCCCCLX.

Incipiam tamen ab anno 606. Æra 644. per ducam, que, hoc nostrum Chronicon, usque ad annum 960. Luitp. ad Tractem.

Marq. de Mond. Discurs. Hist. 8. 13. y en las Dissert. Eccles.

(52)

Arzob. D. Fr. Pedro González de Mend.

Hist. N. S. de la Salceda.

(53)

Sigebert. de Script. Ecclesiast. cap. 127.

Tritem. de Scriptor. Eccles. & alij apud D. Nicol. Ant. in Bibl. cap. 17. n. 385. usque ad 453.

D. Thom. Tam. in notis Luitp.

Marq. de Mond. Dissert. Eccles. cap. 1. y Discurs. Hist. 8. 13.

(54)  
 Ifidor. Epifcop. Pacenfe,  
 de Iuftinian. *Æra* 750.  
*Epithom.*  
 Dulcidius, Epifc. Sal-  
 mant. *in Chronic.*  
 Arzob. D. Rodrig. Hift.  
 Arab.  
 Sebaf. Epifc. Salmant.  
*in Chronic.*  
 D. Iofeph Pellic. Anal.  
 de Efp. lib. 1.  
 D. Servand. Obifp. de  
 Orenf. *Chronic.*  
 D. Lucas Tudenfe. P. Mar-  
 rian. & alij.

(55)  
*Catera vana, & sine ca-  
 mento aliquo, arena inadi-  
 fcata.* D. Nicol. Ant. lib.  
 6. cap. 17. & 18. n. 373.  
*vſque ad 453.*  
 Card. de Aguirre, Cõcil.  
 Hifp. tom. 2. Differt. 3.  
 Marq. de Mond. Differt.  
 3. & 4. & in Difcur. *Hifp.*  
*Vox Luitp.*

(56)  
*Hec obſervatio totidẽ ver-  
 bis legebatur in M. S. ſive  
 illa fit ab Scalano, ſive à  
 Fonſeca, ſive à quopiam  
 alio.* D. Nicol. Ant. fol.  
 286.

contra la memoria que nos dexaron los  
 que concurrieron en aquel Caſtrophe laſ-  
 timoſo, y (54) y contra la que estableciẽ  
 poco despues los Autores de mejor nota,  
 afirmando que Muza Azuir, Capitan Gene-  
 ral de Vlid, Califa de Damasco, por los  
 años de 712. era Duẽo de toda la Eſpaña.  
 Vterior, y de la Citerior por los de 713.  
 ſolo en quinze Meſes de guerra, ò pocos  
 mas, como añaden otros. Tampoco es de  
 olvidar, que aſiſme veneravan por Santo,  
 en ſu tiempo à Carlo Magno, en Alema-  
 nia, Francia, y Flandes; ſiendo aſi, que la  
 Bula de ſu Canonizacion, expidiò el Santo  
 Pontifice Pio V. año de 1166. como lo  
 depone el Cardenal Baronio, y à eſte  
 modo introduce otras narraciones admi-  
 rables, en que ſe conſtituye Profeta, ò  
 Proconiſta; ſiendo eſtas las que por aora  
 le notamos, diciendo con Don Nicolas  
 Antonio, (55) que caſi todas las demàs de  
 ſu *Chronicòn*, y *Fragmentos*, ſon vanas,  
 ſin cimiento alguno, como edificadas  
 ſobre arena; empero muchas de ellas in-  
 crecibles, paſſando algunas de abſurdos, à  
 temeridades, y de falſas à inconſequentes,  
 del modo que paſſaron ſus obras de *Frag-  
 mentos* à *Chronicòn*, y adverſarios: (56)  
 y desde el año de 630. haſta el de 960.  
 variando en todo el moderno, del Eutrãdo  
 Antiguo, como ſe puede cotejar con las  
 clauſulas que trae D. Nicolas Anto-  
 nio, y llegan ſolo haſta el  
 año de 668.

\*\*\*



## CAPITULO II.

*Continuase la materia del Capitulo antecedente, reconuenciendo las Pseudo-Chronicas con otras congruencias.*

## §. I.

**A**Viendo escuchado el Padre M. la rigida, aunque justissima Censura, que se ha fulminado contra estas Pseudo-Chronicas, se le ocurrirá luego la objecion, de que nos hemos valido de su autoridad en nuestras Historias; empero por satisfacerle, y à quantos nos culparen, respondemos, lo primero con el gran Doctor San Geronimo, (1) lo que al mismo asunto el Doctissimo, y modestissimo Padre Gabriel de Henao; y es, que no todas las cosas que contienen son condenables, aunque confesamos, que algunas son reprehensibles; valemonos en nuestros escritos de ellas, para exornarlos; no para comprobacion de nuestro principal asunto, al modo que citamos tambien otros Autores fingidos, y fabulosos: Lo segundo, porque muchos doctissimos Varones las han alegado en sus escritos, ya acreditandolas por Verdaderas, ò ya no haziendo reflexion, ò estuudioso examen de los absurdos, inconseguencias, y nulidades, que padecen: Lo tercero, porque muchos libros Apocrifos, y Gentilicos se citan, aun entre los Canonicos, para apoyar aquello que se defiende, ò se propone,

(1)

*Non omnia dico esse damnanda, quæ in illo volumine continentur, sed quædam reprehendenda confiteor. Verum, quia operis mei, & studij est, multos legere; ut ex plurimis diversos flores carpam, non tam probaturus omnia, quæ quæ bona sunt; electurus assumo multos in manus meas; ut à multis multa cognoscant secundum illud, quod scriptum est: Omnia legentes, quæ bona sunt, retinentes. D. Hieron. epist. 75.*

y no por esso dexarán de ser juzgados por de poca fee; pues S. Pablo, S. Iudas Tadeo, Santo Thomàs, S. Agustín, y S. Gerónimo, (2) citaron para comprobacion de algunas cosas de las que establecian, Versos de Arato, y de otros Poetas Gentiles, como tambien locuciones, y sentencias de Aristoteles, Ciceron, y de otros, porque las tuvieron por veridicas, y no por esso el contexto de sus Libros: à este modo, aunque con inferior pluma, nos hemos valido de ellas en lo Verdadero, ò verisimil; ( aunque pocas vezes) empero no queremos tenga fee, lo que no se halle autorizado con Tradicion, ò Escritor digno de credito; (cuya doctrina aprendimos del Sapièntissimo Cornelio Alapide)

- (2)  
 S. Iudas Tadeo, *Epist. Cathol. num. 9. & 14.*  
 S. August. *lib. 15. de Civitate Dei, cap. 23.*  
 S. Hieron. *in cap. 1. Epist. ad Titum.*  
 P. Gabr. de Henao. *An-tig. de Cantab. lib. 1. cap. 55.*

- (3)  
*Sub inde, sed parce, illud citabo, praesertim ubi verisimiliora, & rariora narrans, aliorum gravium Authorum testimonio fulcitur, & roboratur.*  
 Corn. Alap. in Chronon. ad Acta Apost.

- (4)  
*Petrus ut Christi Vicarius Hispanias vixit, Imagines Antiochia delatas, assert.*  
 Dext. an. 50. Maest. cap. 6. num. 33.

(3) y si alguna cita se hallare en nuestros libros, que no estè corroborada con testimonio de Autor grave, y Antiguo, nos retractamos de ella, y sea como si nunca se huviesse escrito; y no tiene que acordarnos el Padre Maestro quales son; pues confessamos que ay algunas, passando aora à examinar las que nos propone en su Apologetico, para ver si encuentran apoyo, ò verisimilitud. La primera es del Pseudo-Dextro, que por los años de 50. escribiò ( segun traduce el Padre M.) (4) Pedro, como Vicario de Christo fue à España, llevando Imagenes desde Antiochia; y lo que admitamos es la elegancia de la traduccion; pero Quintana dixò antes: *Fue à las Españas, y llevó consigo las Imagenes, que avian sido embiadas à Antiochia;* y en otra parte llevadas: en vista de lo qual Fr. Gabriel de Zepeda, traduxo: *Vino à España, y traxo consigo las Sagradas Imagenes que avian venido de Antiochia,* con que sin duda hallò con otro Latin el Texto: empero registremos, como le encon-

trò

tro en Alemania sesenta y vn años antes D. Gabriel Bucelino; Monge del gran Patriarca S. Benito? Del modo que va puesto al margen, (5) y le traduce el Maestro Argaiz así: *San Pedro vino à España, y traxo à ella diferentes Imagenes.* Luego este Texto, que vió Bucelino en el Dextro original de Fuida, no es del que se estableció en Toledo. Passemos tambien à registrar, como le encontró Don Nicolas Antonio, y antes el Licenciado Gaspar Escolano, y luego Don Iuan de Fonseca, Marqués de Estepa, y el Obispo de Segorbe D. Iuan Perez, por los años de 1591? Como va puesto al margen, (6) y estava en la Chronica de *Flavio Marco Dextro*, escrita hasta el año de 430. y dedicada à Paulo Otosio. por aver muerto S. Geronimo el de 422. empero suena lo mismo, que *Pedro año de 57. vino à España, y en Sexifirmio dexò por Obispo: al margen dize à Epeneto.* Luego este texto tampoco viene con los citados, pues afirma, que vino el Santo Pontifice por los años de 57. y no por los de 50. que visitò à *Sexifirmio de España*, y no à las Españas Viterior, y Citerior; ni dize, que *traxo Imagenes Sagradas desde Antiochia*; empero donde lo expresa? En el nuevo, y dilarado Texto que se fragò despues, segun le señalamos al margen, (7) variò en el año, y en la narracion por lo que se convence ser falso, y supuesto: propusole así el Chronista Don Thomás Tamayo, con doctísimas notas, y novedades, por los años de 1624. y tres despues le ilustrò con sus comentarios, Fr. Francisco de Bivar, Monge del gran Padre San Bernardo; empero pone la narracion de Lucio Dextro, no en el año de 52. como Tamayo de Vargas, ni el de 57. sino en el de 50. Va-

(5)

Ann. 50. *Petrus per se ipsum Hispanijs conculit, & Sacras Imagenes infert.* Bucelin. An. Eccl. apud Argaiz. Corona Real de Esp. fol. 16.

(6)

*Petrus ad Hispaniam venit, & Sexifirmi Episcopum reliquit. Anno LIII.*

(7)

*Petrus, ut Christi Vicarius, Hispanias adiit: Imagenes Antiochia delatas adfert: Epenetum ibi Sexifirmi in Baetica reliquit Episcopum multis eum comitantibus M. Marcelo Eugenio, Apollinari Ravennate (quē redeuntem ad Italiam consequitur Calocerus: ) Barnaba, Iudaeus: hinc Africam, & Aegyptum migrat: Dext. ann. 52. apud D. Thom. Tamayo. Verdad de F. L. Dext. f. 28. Bivar, & Caro, ibid.*

riando tambien en el contexto, y añan-  
diendo otras tres claululas, y el Licencia-  
do Rodrigo Caro quatro mas dilatadas:  
pero què consequencia se infiere de aqui?  
Que està viciado en las Ediciones, en los  
manuscritos, y Comentarios; y solo es  
digno de fee el que nos dexaron los Auto-  
res Antiguos, (8) diziendo, que el año de  
57. vino San Pedro à España, y no llevando *Ima-  
genes*, desde *Antiochia* el de 50. como afirma  
el Padre Maestro, y que de estas, la mas prin-  
cipal, y primera, es la *Venerable Imagen de N.  
Señora de Atocha*. Lo vno, porque en este  
año no vendria el Principe de los Aposto-  
les de *Antiochia*; pues desde el de 44. tenia  
en *Roma* su Cathedra, y Silla Pontificia, que  
fue en el segúdo de Claudio el primero. (9)  
Lo otro, porque aunque viniessse à *Sexisfir-  
mio*, como èl escribe, ò à *Sextiformio*, (como  
Don Thomàs Tamayo) sea *Morriil*, *Ve-  
lez Malaga*, ò *Fragiliana* en *Andaluz-  
zia*, no se deduce de aqui que llegasse à  
*Madrid*. Lo otro, porque aunque traxesse  
*Imágenes Sagradas desde Antiochia*, ( como su-  
ponen ) no expresa si eran de nuestro Re-  
demptor, si de su Madre Puríssima, ò si  
de sus Santos, y es muy voluntaria la ex-  
posicion del Padre Maestro, de *Quintana*,  
y *Zepeda*, afirmando fue à la *Venerable  
Imagen de N. Señora de Atocha*: pues será mal  
Dialectico quien forme este argumento:  
*San Pedro traxo Imágenes desde Antiochia; la que  
està en Madrid se intitula N. Señora de Atocha,*  
*luego vino à Madrid, y esta es la vnica que traxo:*  
porque es falsíssima la consequencia: in-  
ferida en estos terminos si ( replica el Padre  
Maestro ) empero yo solo afirmo, ( 10 ) que  
traxo *Imágenes*, y que de estas, la mas principal, y  
primera, es la *Venerable Imagen de N. Señora de  
Atocha*: Luego vna q̄ veneramos de la mis-  
ma

(8)

*Chronici Flavij, Marci,  
Dextri Acephalon. Ex co-  
dice, qui Gasparis Escolani  
Valemini Historico olim  
fuerat, postea D. Ioannis à  
Fonseca. Marchio. Estepa-  
ni, &c. D. Nicol. Anton.  
in Bibl.*

(9)

*Christian. Adricom. in  
Chron. an. 44.  
Eutcb. Cesar. Hist. Ec-  
cles. lib. 2.  
Paulo Orofio, lib. 7. Hi-  
stor.  
S. Hiero, y Beda. Histór.  
de los Emper.*

(10)

*M. fol. 45. 84. 247. 248.  
V. 249.*

ma advocacion en la Parroquial de Santo Thomè de esta Ciudad de Salamanca, fue tambien traida por el Sagrado Pontifice, y corrupta la voz de Antiochia se intitula oy de Atocha: Luego tambien estuvo el Principe del Colegio Apostolico en Salamanca: No se deduce esta consequencia, (buelve à replicar) porque hemos afirmado muchas vezes, que la Capilla de N. Señora de Atocha, fue la primera Casa de Oracion de estos Reynos de Castilla: es verdad (proliigue) que Hauberto Hispalense, sigue como en todo à Dextro diciendo (11) que este mismo año de 50. Pedro Vicario de Christo vino à las Españas, y en sus Provincias coloca muchas Imagenes. Y siendo este principio positivo, y afirmativo, con mucha razon se puede inferir, y con gran probabilidad afirmar de algunas Imagenes de Maria Santissima Señora Nuestra que en España con suma veneracion se veneran fueron eraidas, ò por San Pedro, ò sus Discipulos. Luego todas aquellas, que colocaron el Santo Pontifice, ò sus Discipulos antes de llegar à Madrid, fueron anteriores à esta Divina Señora, y tenian Casa de Oracion adonde las reverenciassen los Fieles, puesto que el Sãto Apostol no desembarcò, ni pudo desembarcar en Madrid. Luego si estuvo antes en Salamanca, y colocò en ella Sagrada Imagen, es anterior la de esta Ciudad; pues tambien tiene el Renombre de Atocha, y no por Retrato de la de Madrid; pues se veneran en esta dos Manos, y el Sagrado Niño al lado derecho, sin Libro, ni

Mancana, (12) ni Coronas, como congenitas

à la Cabeza de la misma

Escultura.

(11)

Hoc eodem anno Petrus Vicarius Christi Hispanias adiit, & in eas Provincias collocat multas Imágenes B V. Maria. Haub. Hisp. in Chron. ann. 50.

(12)

Maest. cap. 16.



## §. II.

**S**I el Padre Maestro insistiere en defender, que Dextro, y Hauberto afirman que San Pedro vino à las Españas, y en sus Provincias coloca muchas Imagenes de la Bienaventurada Virgen Maria, tambien insistirèmos en preguntarle quales son? Y si respondiere, que por el transcurso de los siglos, y las varias invasiones de Romanos, Vandalos, Suebos, Godos, y Sarracenos se han desaparecido de nuestra reverente adoracion, ò que aun estàn sepultadas en las perezosas tinieblas del olvido, no subsistirà la replica, pues redarguirèmos lo primero, convenciendo, que las mas de estas tuvieron religioso Culto antes que el Apostol San Pedro baxasse à Madrid, donde no ay Puerto en que pudiesse desembarcar; y segun la opinion que sigue de Flavio-Dextro, desembarcò en Andaluzia la alta: Lo segundo, que quantas se retiraron de la sacrilega injuria del Gentil, Herege, y Mahometano, ya han tenido su invencion miraculosa en las Ciudades que ilustraron, como de las mas hemos hecho mencion en nuestra Historia, (13) y aunque algunas ayã quedado ocultas, no subsiste el argumento: empero siendo las que refieren, con la autoridad del Pseudo-Dextro, muchas modernas Historias, (14) embiadas por el Santo Nicodemus, y el Evangelista San Lucas, parece no permitiria Dios, ni su Madre Santissima se negassen à la publica adoracion de los Catholicos, Hechuras de tan celestiales manos, sacadas por el mismo original, que tuvieron presente en Gerusalem: y convencida de

(13)

Hist. de la Almud., lib. 1.  
cap. ultim.

(14)

Obisp. Sylva. Hist. de N.  
S. de Valbanera, lib. 1. c. 6.  
Zeped. Hist. N. S. de Ato-  
cha, cap. 6. y 7.  
Quint. En lam. Hist. c. 6.

voluntaria la exposicion del Texto, pues *Imagines Antiochia delatas secum affert*, no quiere dezir, traxo à la Santissima de Atocha, ni tal cosa escribe el *Antiguo Dextro*, sino solo que vino à *Sexi Firmio de España*, passemos à que quiere corroborar esta suposicion el Padre Maestro, con sentencia del Pseudo-Juliano *En el Tratado de las Hermitas de España*, que afirma le dictò, siendo de mas de 100. años, y dize así: (15) *Ay una Hermita en Madrid de Santa Maria de Antiochia, y en ella una Imagen de la Virgen Maria, la qual fue traida desde Antiochia, y se colocò en Madrid por los compañeros del Apostol San Pedro: Esta elegante, y puntual traduccion la tomò el Padre Maestro, ad pedem literæ de Fr. Gabriel de Zepeda, salvo que pone el Texto en el numero 11. y en el 33. y variò el Latin, que es como va al margen; (16) empero tambien le variò antes Quintana, poniendo la venida cerca del año de 52. siendo así, que en los *Antiguos Iulianos*, no ay tal clausula: y la fraguada aun no tiene los cien años de edad, que señala al Pseudo Autor el P. Maestro, por lo que prevenimos en nuestra Historia, (17) que algunos Autores, teniendola por cierta, con no poco fundamento creyeron ser esta Soberana Imagen nuestra Señora de la Almudena, por demostrar el Texto, *se colocò en Madrid*; pues en esta Imperial Villa no avia otra al tiempo, que podia escrivir Iuliano, entre los quales cita el P. Maestro à Fr. Antonio de Santa Maria que dixo: (18) *Presumese, que nuestra Señora de la Almudena, fue traída à España por nuestro Sumo Pastor San Pedro, Principe de la Iglesia; es tambien Patrona de Madrid. Y así mismo prevenimos, que no davamos assento à esta sentencia, por gozar de mas antelacion esta Milagrosa Imagen, no fun-**

(15)

Mag. fol. 46.

Zepeda, fol. 90. y 91.

Quintan. *Antig. de Mad.*

fol. 41 y 42. y de N. Señora de Atocha, f. 10.

(16)

*Eremiterium Magerisi S. Maria Antiochia, quo delata, fuit ab Antiochenis Petri Socijs venientis in Hispaniam, Imago B. Virginis Maria, & ibi collocata. Iulian. Eremiter. n. 11. fol. 137.*

(17)

*Hist. de la Almud. lib. 2. cap. 36.*

(18)

*Fr. Ant. de Santa Maria, cap. 59. segun el P. M. cap. 17. fol. 113.*

fundada en la vana autoridad del Pseudo-  
 Iuliano, sino en la constante *Tradicion* de su  
 Apostolica Iglesia, corroborada con gra-  
 vissimos Autores: y si nos redarguyere el  
 P. Maestro, afirmando, que la verdadera  
 clausula es la que expone, tambien le res-  
 ponderemos, que diziendo: *Ay vna Hermita  
 en Madrid de Santa Maria de Antiochia, y en ella  
 vna Imagen de la Virgen Maria*, no se entiende  
 con rigor ser esta Imagen la que reveren-  
 ciamos con el Renombre de Atocha, sino  
 con el de *la Antigua*: como si dixesse, en la  
 Hermita de nuestra Señora del Atochar,  
 ay vna Imagen de la Virgen Maria, que la  
 colocaron los Discipulos del Apostol San  
 Pedro, y esta es la *del Antigua*. como se dirá  
 adelante, siendo asi, que en tiempo de  
 los *Antiguos Iulianos*, no avia tal Hermita en  
 Modrid, ni en su vezindad; pues por los  
 años de 1275. estava *casi dos millas apartada  
 del Pueblo*, segun se ha probado; (19) no  
 importa esta prueba (replica el Padre  
 Maestro) quando tambien Luitprando co-  
 firma nuestra proposicion, diziendo: *Des-  
 pues de la Bienaventurada Virgen Maria de la Co-  
 lumna, en la Ciudad de Zaragoza, es la de Ma-  
 drid, à quien los Discipulos de San Pedro traxe-  
 ron desde Antiochia, quando el Santo Apostol vino  
 à las Españas*. Galante traduccion de Tex-  
 to! Empero en otra parte es de esta suerte:  
 (20) *Ay vna Imagen en la Ciudad de Zaragoza,  
 otra ay en la Villa de Madrid*: y siendo asi,  
 que en muchas le expone, en algunas es  
 al numero 108. y en otras al 123. con vn  
 mismo Latin, deviendo poner al 106.  
 como le encontrò Don Thomàs Tama-  
 yo. ò al 123. como Don Lorenzo Rami-  
 rez de Prado, sin dexarse engañar de su  
 amigo Quintana (21) en el numero, y en  
 la version fabulosa; pues aquel le pone

(19)

Sup. part. 1. cap. 8. 16. &  
 27.

(20)

Mag. cap. 5. f. 35. 46. 52.  
 2. 2. 166. & 251.

(21)

Quint. Antig. N. Señora  
 de Atocha, lib. 1. c. 3. y lib.  
 2. cap. 1. fol. 59.  
 Mag. cap. 2. a. 2. fol. 123.

al 108. y al 103. y esta, quando la establece, dize, que es por testimonio, que en ningún Autor de los Antiguos le avia visto hasta ahora, y me alegrè mucho de verle: y nosotros tambien nos alegramos de encontrarle, para que con la Piedra de toque, llegue al examen de la Verdad, y para que el mediano Latino, registrando el Texto del Verdadero Luitprando, si ay Luitprando Verdadero, conozca no deve traducir, *Ay una Imagen en la Ciudad de Zaragoza, otra ay en la Villa de Madrid, ni que la Capilla de N. Señora de Atocha fue la primer Casa de oracion de estos Reynos de Castilla; ni que despues de N. Señora del Pilar, es la Santissima de Atocha la mas antigua de toda España, sino solo esto: (22) Celebres son muchas Imagenes de la Virgen Maria, consagradas por las Españas, como la Iscarense, la Iznatorafense, y otras: mas despues de la Imagen del Pilar de Zaragoza, es la de Madrid, que la traxeron de Antiochia los Compañeros de San Pedro, quando el Santo Apostol vino à España: pero Don Garcia Muzarabe de Madrid, cerca del año de 718. ó 720. edificò à la Imagen una Ermita pequena, en donde la Señora refucito à un Hijo suyo. Empero no el milagroso caso, como lo refiere el Padre Maestro, que estrechandole à menos lindeas, dize así: Apoderados de Madrid los infieles, entre los que conforme à las condiciones, con que se dio, salieron de la Villa, fue un Cavallero, llamado Don Gracian Ramirez, que se retirò à un Castillo y Aldeguela en las Cuestas de Rivas, era devotissimo de la Soberana Imagen de Atocha, con que el estar ausente de ella, era mas dolor que su mismo cautiverio, visitava muchas vezes la Santa Imagen, y vino una, y no hallandola en su Lugar, anduvo por el contorno buscandola, hechos sus ojos fuentes: Hallola escondida entre una yerba, llamada Ballico, arrojose del Cavallo, y postrado*

(12)

Celebres sunt plures Imagines, per Hispanias Beatae Mariae consecratae, ut Iscarenensis, Iznatorafensis, & alia: sed post Imaginem Beatae Mariae, de Columna in Caesar-Augustana Civitate, est Mageritensis, quae Socij Sancti Petri Mageritum Antiochia attulere, cum S. Apostolus venit in Hispaniam: sed Dominus Garfias Mageritensis Muzarab anno circiter 718. vel 720. edificavit illi Eremiterolum, ubi Filium eius ad vitam revocavit Domina. Luitp. in adverb. fac. num. 123. apud D. D. Lauren. Ramirez de Prado.

en tierra la adoró . y pareciendole que la *Virgen* huía de su Altar , como desterrada , suplicóla humildemente le diese licencia para labrarla allí una pequeña Capilla . Con este pensamiento se bolvió á su Casa , dió cuenta del suceso á los domesticos , y de lo que intentava , y todos aprobaron su resolucio[n] , y aviendo prevenido materiales , vinieron con presteza su muger , y hijas , con algunos Peones , y Soldados que ayudassen , para que se acabasse la obra con mas brevedad : trabajavan de dia , y de noche se alojavan al rededor de la Santa Imagen , por hazer la Centinela , y guarda : no pudo hazerse esto con tanta prisa , ni con tanto secreto que no lo entendiesse[n] los Moros : los quales apenas conocieron ; que la gente de Don Garcia levantava paredes , temerosos no fuesse alguna fuerza contra ellos , para recobrar la Villa , tocaron al arma ; y convocando toda la Soldadesca que tenian , assi en Madrid , como en otros Lugares circunvezinos , con animo denodado , salieron todos á derribar el nuevo edificio : oyó Don Garcia el ruido de las Caxas , y bolvió los ojos á la Villa , viendo los Esquadrones , que cubrian todo el Campo , y dudoso en la resolucio[n] , tomó el mejor consejo , y resolvió salirles al encuentro . Viendo , pues , su muger , y dos hijas , que ninguno avia de escapar con la vida , rogaron á su marido , y Padre , que supuesto que todos avian de morir , que ellas tenian por mas honrosa muerte , morir á sus manos , que afretadas despues á las de la insolencia Barbara de los Paganos : venció el honor , y otorgandoles su honrosa peticion , cortóles las cabezas . y encomendandose á sí , y á las difuntas á la *Virgen* , salio animado á morir . Trabajóse la escaramuza , en nombre de la *Virgen* , y apellidando su dulce Nombre , sus pocos Soldados , fueron tan favorecidos del Cielo , que cobraron animos de Leones . Nuestra Señora por su parte cegó á los Moros , desuerte , que unos á otros se mataban , y se vió Maria Santissima Señora nuestra en el ayre , esgrimiendo la espada , como Palas divina , hiriendo .

y degollando Africanos. Con esta ayuda los nuestros, con facilidad destruyeron los Arabes, quedando señores del Campo. Siguieron el avance hasta entrar en la Villa, y recogiendo los Christianos que vivian fuera de los Muros, pusieron el presidio conveniente en ella; y bolviendo victoriosos à dar gracias à Maria Santissima: Don Garcia hallò dentro de la Hermita à la Madre, y à las hijas vivas, arrodilladas delante de la Santa Imagen señalados en los cuellos, con una linea carmesi, los golpes de la paterna espada. Todos postrados en tierra, adoraron mil vezes la Imagen; y mientras acabava la nueva Capilla, haciendo Carro triunfal de sus propios ombros, como victoriosa, y triunfante Pallas, la entraron en la Villa, colocandola en su Altar, y dandola possession del Baston de sus victoriosas Armas. Refiere este caso maravilloso Luitprando, y otros Autores Antiguos. (23) Decida agora el leyente si està veridica, y puntual la traduccion del Texto, y si es bien estrañia esta nueva impostura de Luitprando? Pues aunque afirme el Padre Maestro, que así lo deponen otros Autores Antiguos, ha de señalar quales son, y si ay alguno mas antiguo que Luitprando, que acabò de escribir en Fulda por los años de 960?

(23)  
Mag. cap. 12. fol. 213.  
hasta el 219.

### §. III.

Suponiendo como indubitable, que el P. Maestro no ha de señalar instrumento, ni Autor Antigo, pues los que se refieren al Pseudo-Luitprando, son indignos de fee; y suponiendo que este solo dize que por los años de 960. quando escrivia en San Salvador de Fulda, eran celebres por las Españas muchas Sagradas Imagenes de la Virgē Maria, (porque èl quiere que huviese muchas con Culto publico en captividad

Sarracena) como la *Iescarense*, (que Don Thomàs Tamayo puso *Iescarense*) y la *Iznatorafense*, que las entienden por la Santa Imagen de *Tiscar*, junto à *Quelada*, y la de *Fuen-Santa*, cerca de *Iznatorafe*; ambas en el Obispado de *Iaen*, (24) y de la Primitiva Iglesia, con otras, empero que despues de la Imagen de la Columna en *Zaragoza*, era celebre la de *Madrid*. Y suponiendo que despues de aver afirmado, que à *Toledo* no la ganaron los *Moros* hasta el año de 719. y à *Madrid* casi al mismo tiempo (25) escribe; pero *Don Garcia Muxarabe de Madrid*, cerca del año de 718. ò 720. edificò à la *Sagrada Imagen una pequeña Hermita*, en el mismo sitio, en q̄ le resucitò vn hijo, colegimos que no ay tal retiro de *Don Gracian Ramirez al Castillo de las Cuestas de Rivas*; ni ay hallar eicondida la Santa Imagen entre una yerva llamada *Ballico*; ni ay el venir, aviendo prevenido materiales, con prestexa su muger, y hijas; (sin querer que haviesse Hijo para perder tan illustre varonia) ni ay el deguello de las tres pobres inocentes; ni ay la convocacion de la *Soldadesca de Madrid*, y de otros *Lugares circunvezinos*; ni ay el trabarse la escaramuza, y cegar nuestra Señora por su parte à los *Moros*, desuerte, que unos à otros se mataban; ni ay el aparecerse *Maria Santisima* en el ayre, como *Palas Divina*, hiriendo, y degollando *Africanos*; ni ay la *Conquista de Madrid*, y ponerla *Presidio conveniente*; ni ay la *Resurreccion de la Madre*, y las hijas, señalados en los cuellos, con una linea carmesi, los golpes de la paterna espada; pues solo dize *Luitprando*, q̄ en donde la *Virgen Maria* resucitò à vn hijo suyo, (que este hemos de dexar para seguir la *Varonia*) edificò una *Hermita à la Santa Imagen*. Y acuerdete el *P. Maestro*, que en otra parte blasonando de *Theo-*

(24)

*Luitp. in Frag. apud D. Thom. Tamayo, n. 106.*  
*Fran. Rus Puerta, Hist. de Iaen, cap. 12. n. 12. y 18.*  
*Fr. Christ. Granados, Hist. N.S. de Fuenfanta, cap. 2. y 3.*

(25)

*Luitp. in Cron. an. 719.*  
*Marq. de Mond. Dissert. 1. cap. 4.*  
*Quint. Antig. de Mad. 6.60. y de N.S. c. 1. part. 2.*

logo, en lo que le aviamos menestet Historiador, dixo: (26) *Si este milagro à los principios Theologicos se mira, siendolo tan grande el Señor Fiscal de Comedias, tengo para mi, segun el juizio tengo de su conciencia, no le aprobàra, (segun el modo con que le pinta) si en alguna le hallàra, aunque fuera de Calderon; porque como dize San Pablo, sine poenitentia sunt dona Dei, Dios, y su Madre Santissima no se explican en milagros, que son expresas muestras de lo ultimo de su poder. Luego no se explicarian en estos que nos propone con la siniestra autoridad del Pseudo-Luitprando; porque Dios, y su Madre Santissima, no se avian de poner de parte de la accion indiscreta de Don Garcia, pues, si como afirma el P. Maestro (27) Madrid capituló con los Moros, la conservacion de la Hermita, y el Culto publico de la Santa Imagen, preeligiendola entre las demás, para que era necesario fabricarla otra pequeña, degollar à sus hijas, y muger, y alterar à los Sarracenos? Si replica contra *producentem*, que estos demolieron la Hermita, y que los Angeles entonces la ocultaron de la otra parte del Brañigal, entre vna yerba llamada *Bellico*, ò *Atocha*: además de no expresar esta circunstancia el Padre Maestro, se le responde, que aviendola hallado el fervoroso zelo de Don Garcia, pudo colocar decentissimamente à la Soberana Imagen, en las Iglesias de S. Martin, San Ginès, ò Santa Cruz, que perseveraron en todo el tiempo de la captividad, y donde avia gran numero de Muzarabes Christianos; y no en vn despoblado, exponiendola segunda vez à la sacrilega irreverencia de los Moros. Y pues el P. Maestro sabe, que Dios es incapaz de obrar milagro imperfecto, y sin necesidad;*

(26)

Mag. cap. 18. fol. 127.

(27)

(27)

Mag. cap. 5. fol. 36. r. 52.  
& sequent.

(28)

(28)  
Mag. cap. 12. & 13.

dad; como ha de hazer creible que su Madre Purísima se viesse en el ayre, esgrimiendo la espada como Palas Divina, que desembaynò como Divina Amazona, (28) que fue rayo en su valerosa mano, hiriendo, y degollando Africanos hasta quitarles la Villa, que en brevissimo tiempo bolvieron à restaurar, quando à la summa Omnipotencia era tan facil mantenerla en el Culto, y la Religion Catholica? Y quando, en caso semejante, cree la Piedad obrò el milagro por medio de la Santísima del Pilar de Zaragoza?

(29)  
D. Joseph Felix de Amada, *Milag. N. S. del Pilar* 1. fol. 160.  
Murillo, *Excelenc. de Zaragoza tract. 2. cap. 31.*  
P. Pedro de Abarca, *Anal de Arag. cap. 4. fol. 171.*

Mas desde esse dia quedò incontrastable la Ciudad à las Barbaras invasiones del perfido Mahometano, sin averse atrevido à sitiaria segunda vez. (29) Pero pues consultò el P. Maestro à Quiotana, para la veridica narracion de este artificioso suceso; consóltele tambien para el exito que tuvo la Villa milagrosamente restaurada, (30)

(30)  
Quintan. *Antig. de Mad.* lib. 1. cap. 62. fol. 84.

que al Señor Fiscal, ya se le remitiò Tribunal Supremo, puesto en vna Comedia, sino de Calderon, de Don Francisco de Roxas, y la reprobò por no ser tan gran Theologo como el P. Maestro, y preciarle de Verdadero Historiador, sin dar assenso à semejantes milagros, no porque en mi piedad (segun dixo el P. Maestro) (31) no aya lugar à creerlos, reñiendo el Caracter de Maria Santísima Señora nuestra, à cuyo poder todo es facil; sino es, porque merezca mejor la admiracion de todos, passando por la piedra de toque del examen.

(31)  
Mag. fol. 221. cap. 18.

Empero siempre que dexé de citar el P. Maestro al Pseudo-Luitprando, ( que no menciona mas que yo) y à quantos siniebramente le alegan, calificandolos con alguna constante Tradicion, instrumento, y Autor Antigo fidedigno; poniendolos tambien con verisimilitud en la narracion Historial, los darèmos el credito que

De D. Juan de Vera y Tassis. 271  
merecieren, sugetando desde aora nues-  
tro juicio al Supremo Tribunal de los  
Theologos.

### CAPITVLO III.

*Aunque el Pontifice San Pedro viniesse à  
España no fue la Ermita de nuestra Se-  
ñora de Atocha la primera Casa de  
Oracion de estos  
Reynos.*

#### §. I.

CONcedemos la piadosa sentencia de  
que el Principe del Colegio Aposto-  
lico vino à esclarecer con la luz  
del Santo Evangelio nuestra occidental  
Provincia; lo vno por ser lustroso blason  
de las Españas; lo otro, por llevarla Auto-  
res, à quien se deve toda reverencia; (1) no  
empero, porque la hallamos establecida, y  
corroborada de muchos modernos en el  
Pseudo-Flavio Lucio Dextro, q̄ la trae el año  
de 50. de nuestra Reparacion, y el de 57.  
el Antiquo Flavio Marco Dextro, sino por-  
que la promulgò San Simeon Metaphras-  
te, (2) que florecia por los de 620. gover-  
nando la Nave de la Iglesia Bonifacio V.  
y Eraclio el Imperio de Roma: Este gra-  
ve Escritor, refiere, (3) que aviendo es-  
tado algun tiempo el Apostol San Pedro  
en Roma, baptizado à muchos, consi-  
tuido alli su Cathedra, y Apostolica Igle-  
sia, y Ordenado en Obispo à San Lino,  
baxò à Tarracina, que otros le yeron Tarrá-  
cona; en la qual Ciudad dexò por Obispo

(1)

S. Clement. P. Max. Epist.  
ad Iacobum Frat. Rom.  
S. Innocenc. III. Pon. M.  
Epist. ad Decent. um.  
S. Gregor. lib. 7. epist. 42.

(2)

M. Alonf. Villegas, Flos.  
Sanct. die 29. Iunij, & in  
Extravag. 27. Septemb.

(3)

Cum autem non diu man-  
sisset apud Romanos, &  
Sancto Baptismo multos re-  
generasset, & Ecclesiam  
constituisset: & Linum  
Episcopum ordinasset; ve-  
nit

nit Tarracinam : in qua cum Epaphroditum ordinasset Episcopum, venit Sirmium Civitatem Hispania, quo in loco cum Epaphroditum constituisse Episcopum, de venis Carthaginam Civitatem Africa; in qua cum Crescentem Ordinasset Episcopum, venit in Egyptum. Et cum Thebis, que septem habent portas, Rufum Alexandria autem Marcum Evangelistam eorum, qui se in disciplinam tradiderant, Episcopatu precesisset, rursus venit Hierosolyma ex revelatione, propter Disparem Mariam migrationem: Duodecimo anno Cesaris Neronis rursus Romam revertitur.

S. Simeone Metaphrasti, apud Laur. Surio, tom. 3. fol. 861.

à Epaphrodito: de allí passò à Sirmio, Ciudad de España: predicò, levantò Iglesia, constituyendo por Obispo de ella à Epeneto: desde Sirmio, passò à Carthago, Ciudad del Africa, y allí dexò por Obispo à Crescente; fue luego à las Ciudades de Tebas, y Alexandria de Egipto, &c. Pero de todo su contexto, no le deduce que viniessè à Toledo, ni à Madrid; ni aunque passasse de Andaluzia la alta, donde quieren algunos que estè la Ciudad de Sirmio, que señala el Santo, y para esso leen *Sextisirmio, Formio, Firmio, Saxifirmio, Sexisfirmio, y Sexti Formio*, diciendo unos, que es *Moiril*; otros, que *Velaz Malaga*; otros, *Fragiliana*, segun lo hemos insinuado con autoridad de Pedro Mótano, y Florian Docampo; ni tampoco se deduce de la autoridad de San Simeon, (ni aun de la antigua de *Marco Dextro*) que el Pontifice San Pedro traxesse consigo *Imágenes de la Virgen Maria*, desde la Ciudad de Antiochia; pues antes se infiere, que vino de *Roma* à *Tarracina*, Ciudad de la Campania (Region de Italia) junto à Gaeta, y de allí passò à *Sirmio de España*, Ciudad en la Berica cerca de Menova, luego fue à *Carthago de Africa*, passando de allí à Tebas (Ciudad de siete Puertas) (4) en el Egipto superior, para cuya Iglesia consagrò à San Rufo: fue luego à la Ciudad de Alexandria en el inferior, y dexò à San Marcos Evangelista, desde donde por Revelacion divina bolvió à *Gerusalem*, para hallarse al glorioso transito, y Assumpcion milagrosa de la Immaculada Virgen Maria, Reyna de los Angeles, y Señora nuestra; dando buelta à *Roma* el Duodezimo año del Emperador Cesar Nerón, cerca de los de 68. de nuestra salud, en la primera persecucion general que padeció la Militante, y

Primitiva Iglesia. La quenta de Panvinio, (5) fue conforme al computo que le abrogaron al Antiguo *Marco Dextra*, afirmando, que despues que el Apostol San Pedro dexò en Roma por su Teniente, ò Vice-Papa à su Discipulo S. Lino, por los años de 57. se alargò à predicar à las tierras Occidentales; (asì lo refiere el Obispo de Segorbe, (6) conuinendo con su computacion Escolano) empero, que el de 58. à mediado Julio llegò la vez primera à Roma el Apostol San Pablo, y el Cardenal Cesar Baronio dize 59. y despues fue la salida de San Pedro para España: mas la sentencia primera, parece conforme à la que figuen gravísimos Escritores, (7) puelto que el Apostol de las gentes despues de dos años de prision en Gerusalen, debaxo del poder del Adelantado Felize governador de Iudea, à quien sucediò en la dignidad Festo, fue ante èl nuevamente acusado por los perfidos Hebreos; pero el Santo Apostol apelò de su Tribunal iniquo, al del Cesar de Roma, donde entrò el segundo año del Imperio de Neròn, que era el de 58. de nuestra salud. Y si fue la salida del Pontifice San Pedro despues de esta prision del Apostol San Pablo, no pudo ser por los de 50. ni 57. en que la señalan vno, y otro Dextro: otras señas quieren dar algunos modernos Interpretes, assentando por autoridad del Belvacense, Virriato, y Volaterano: que el Vicario de Christo llegò à la Ciudad de *Antarado*, ò *Antarado*, oy la de Tortosa, en el Reyno de Aragon, aunque otros la sitúan en el Principado de Cataluña, en la Parre de la Provincia Tarraconense, que llamaron los Antiguos *Dertusa* por autoridad de Plinio, y *Lerosa* por la de Ptolomeo; pero nũca

(5)

Panvin. Chron. Ecclesiast. ann. 57.

(6)

D. Iuan Baptista Perez, Ob. de Segor. Seg. Gaspar. Escolan. Hist. de Valen. part. 1. lib. 2.

(7)

Adricom. Delfo, in Chron. an. 56. 57. &amp; 58. Euseb. Cesar. Hist. Ecclesiast. lib. 2. y en el de los tiemp. Aurelio Victor, lib. 58. Cornel. Tacito, lib. 11. 12. 13. &amp; 14. Iosepho. Antig lib. 19. &amp; 20.

(8)  
*Anataradus Syria Vrbs;*  
*nunc Tortosa Antaradus*  
*Insula Plin. 6. 20.*  
*Arado opposita est Antara-*  
*adus in Meridiem, qua ho-*  
*die Tortosa dicitur ama-*  
*nissima Civitas sita non*  
*procul à Damasco, ut Pro-*  
*lom Tab. Asia 4. indicat.*  
 Diction Histor. geog.  
 Poetic.

(9)  
 S. Antonin. Florét. par. 1.  
 Theat. vit. human. Verb.  
 Sancta Maria.  
 Thom. de Maluenda, de  
 Antechr. lib. 2. cap. 3.  
 Guill. Tyrus, lib. 22. c.  
 3. de bello sacro.  
 Cartagena, tom. 4. de Vir-  
 gin. lib. 18. Homil. 7.  
 M. Fr. Iuan Puente, Mo-  
 narq. lib. 2. cap. 9.  
 Fr. Ped. Maldou. lib. 3.  
 grator.

se nombrò *Antardo*, ni *Antarado*, cuya situa-  
 cion es en la *Syria*, (8) no lexos de *Da-*  
*masco*, y tambien ay *Insula* del mismo  
 nombre, segun *Plinio*; oy empero se  
 nombra *Tortosa*, y en esta Ciudad fue adon-  
 de el *Apostol San Pedro* estableció la *Ley*  
*Evangelica*, erigiendo vna *Iglesia* en ho-  
 nor de la *Bienaventurada Virgen Maria*;  
 (9) como lo referimos en nuestra *Histo-*  
*ria*, con autoridad de *Beyerlinck*, *Gui-*  
*llemo*, *Tyrto*, y otros; de donde tampo-  
 co se prueba que honrassé el *Santo Aposto-*  
*tol* con su sagrada presencia à *Toledo*, ni  
 à *Madrid*, aunque nos persuadimos à que  
 todas las primeras *Iglesias* de *Epaña* se  
 erigieron por los *Apostoles*, y sus *Disci-*  
*pulos*, en honra, y gloria de la *Purissima*  
*Concepcion* de la *Virgen Maria Señora*  
 nuestra, preelegida sobre todos los *An-*  
*geles*, y los *Santos* de la *Corte del Cielo*.

## S. II.

**P**ersuadese tambien nuestra piedad, à  
 que el *Principe del Colegio Aposto-*  
*lico* ennobleceria con las luzes de  
 su celestial doctrina otras muchas *Ciuda-*  
*des* de nuestra venturosa *Epaña*, aunque  
 son tan cortos los vestigios que nos dexò  
 la memoria de la escondida *Antigüedad*  
 en *Monumentos*, y *Archivos*, que por  
 ellos se puede rastrear poco; empero si hu-  
 viessemos de dar credito à los *Pseudo-*  
*Chronicones*, *Adversarios*, y *Fragmentos*,  
 todos fueran en descredito de la sentencia  
 que sigue, y defiende el *Padre Maestro*, y  
 en abono, y corroboracion de la que co-  
 mo *Verdad*, mantenemos: y para que no  
 tenga por *Paradoxa* la proposicion, hagase  
 car-

cargo lo primero, de que además de los Ficticios Autores, que hemos confutado, añade otros, que hallará al margen (10) el Sapientísimo Cardenal de Aguirre en vista de los escritos del Marquès de Mondexar, Don Nicolas Antonio, Don Joseph Pellicer, y de los demás que hemos citado, lamentandose de que se ayan establecido en injuria, y detrimento de la Verdad que nos dexaron nuestras Antiguas Historias, y de que a las apocriphas, y modernas las ayan querido dar existencia, y autoridad algunos doctos en comentarios; si bien muchos se han reido de sus ficciones, como el eruditísimo P. Juan de Mariana, y otros; entre los quales el Sapientísimo Doctor Don Manuel Gonzalez Tellez, gloria del Colegio Mayor de Cuenca en esta Vniversidad; Oraculo en Sagrados Canones, y Consejero en el Real de Castilla, por N. Catholico Monarca el Señor D. Carlos Segundo. (q̄ Dios guarde) Aviendo dado alguna fee à estas Pseudo-Chronicas, en los doctísimos Comētarios q̄ hizo al Concilio Eliberitano, despues hizo irrision de ellas, arrepentido de averlas acreditado en aquella Ediccion; no obstante hallarse muchos menos versados en la Chronologia, la Historia, y la Crytica, que las aplaudan, y vozeen: Nosotros tambien podemos afirmar, que aviendo consultado à nuestro Cardenal por carta missiva; què verdad tenian estas Chronicas? Nos respondiò, que *el ser apocriphas, ficticias, y misera corrupcion de las Verdaderas: vltra, de que en su obra de los Concilios de España solamente ha de salir à luz aquello de que consta por instrumentos irrefragables de la antiguedad, como tiene dicho en la Dedicatoria, del Compendio à su Magestad: y assi omite lo que de noventa años à*

(10)

*Tam verò in ijs, quam in Dissertationibus, exiguam, aut potius nullam rationem habemus monumentorum quorundam sublesta fidei, sive Chronicorum, qua sub nomine Dextri Mæcimi, Heleca, Liberati, Luciprandi, Iuliani Perez, & Humberti Hispalensis à sine citatè præcedentis sæculi usque modo veniantur, ingenti planè detrimento, & iniuria veritatis atque historia rerum Hispanie: intra quam multi homines docti ab eo tempore, aut cum erudis mo Mariana, & alijs extris scriptoribus vident ea commenta; aut bilem exercent, & stylium exacuunt, cum D. Nicolao Antonio, celeberrimo scriptore Bibliotheca Hispanæ, quatuor in voluminibus comprehensa, quorum duo nondum edita apud me, sunt, & ovy & eò aliquando publicam videbunt lucè. Quin & Cl. V. D. Emmanuel Gonzalez, qui in Commentarijs ad Eliberitanum Concilium aliquam ijs Pseudo-Chronicis fidem adhibebat, postea, ab anno circit. MDCLXX. cepit ea irridere, & contempni habere, me presente. Itaque quicquid plurimi rursus versati in Chronologia, Historia, & Critice, dicant, & vociferentur in honorem earum farraginum, à malè feratis quorundam capitibus constitutarum, nos ea solum sectabimur, & trademus, qua antiquitati, & veri-*

tati conformia sunt, aut omnino apparebunt. Cardin. de Aguirre, in Synopsi Collect. Concil. n. 42. fol. 27.

esta parte ha salido en los Chronicones recién descubiertos, que vnos defienden, y otros impugnan: porque tiene harto que hazer en el argumento sobre dicho, sin meterse en disputar, ni amontonar sobre lo que está dudoso, à cerca de la realidad de los instrumentos q̄ Vm. es servido de proponerle: empero por tener ya impreso el Libro primero de la nuestra, desde el Capitulo tercero del Segundo, nos apartamos de ellas, dando entonces principio à su confutacion, como amantes de la mas solida Verdad, que por doctrina suya, seguimos en las que nos dexaron los Antiguos, aunque aora en defensa de ella produzcamos las siguientes clausulas, à fin de refutar la vana opinion del Padre Maestro: diciendo lo segundo; que no solo quieren estos aparecidos Autores, que viniessse vna, sino dos vezes el Principe de la Iglesia à ilustrar con su Predicacion nuestra Occidental Provincia; pues el Pseudo-Juliano le trae tambien por los años de 60. (sin atender à que este año estava en Roma, (11) de donde salió con el Apostol S. Pablo à predicar por toda la Italia) y afirma, que sembrando la palabra Evangelica en la Imperial Toledo, (12) convirtió à un Ciudadano, nombrado Julian, y à Panticardo, que segun el Pseudo-Hanberto, aviendo sido bautizado por el Santo Apostol, fue coronado del martyrio el año siguiente. (13) Otra novedad introduce el Pseudo-Marco Maximo, para persuadir à que estuvo el Sagrado Pontifice en aquella Ciudad, donde confirmó en Metropolitana su Santa Iglesia (14) pues por los años de 569. asienta, florecia gozando de tal Dignidad desde S. Pedro, y Sant-Iago; en vista de lo qual el M. Argaiç pone al Principe del Sagrado Colegio por tercer Arçobispo de Toledo, discurriendo,

(11)

Dionis. Episcop. Corinth. apud Adricom. in Chron. ann. 60.

(12)

S. Petrus ad Hispanias se contulit, ut Pastor Vniuersalis oves inuisit; eas doctrina sua, presentiaque nobilitat. Toleti Iulianum Civem convertit. Iulian. in Chron. ann. 60. n. 19.

(13)

Toleti Sanctus Panticardus à Petro Apostolo baptizatus, martyrio coronatus est. Haub. ann. 61.

(14)

Petrus Toletanus Hispania Primas, ducto à Beato Petro, Iacoboque per alios continuo Primatus mirifice flore. Marc. Maxim. in Chron. ann. 569.

do, (15) que regiria aquella Iglesia hasta el año de 62. Es verdad, que por sentencia de Hauberto le introduce en España, desde el de 50. y el de 53. afirma que edificò el Templo de Santa Maria de Sigisla, (16) y que es el de nuestra Señora de la Sisla en la Imperial Toledo, que oy está seruido, y asistido por los Hijos de San Geronimo: y tambien que en el de 60. como Pastor universal vino à las Españas, y enseñò à los Españoles el uso de las Sagradas Imagenes, y predicò la Concepcion de la Bienaventurada Virgen Maria, que fue concebida sin mancha de pecado original. (17) Cree nuestra piedad, que el Summo Pontifice predicò este Purisimo, y Sacrosanto Misterio en las Ciudades de España, que tuvieron la ventura de oir su celestial doctrina, como tambien le establecieron en esta nuestro Patron San-Iago, y el Apostol de las gentes, y los demàs Apostoles en cada vna de las Provincias que les tocò por suerte, dedicando todos en honor suyo las Iglesias que erigieron en la redondèz de la tierra; empero no creemos (aunque lo afirme muchas vezes el P. Maestro) (18) que el Vicario de Christo traxo Imagenes desde Antiochia, ni aun desde Roma, en el año de 50. ni que en el edificasse en Madrid la Hermita de nuestra Señora de Atocha, (aunque lo califique con mas de treinta y cinco Autores) ni otro Templo en Toledo de Santa Maria de Sigisla por los de 53. pues padece la misma repulsa, para bolver despues en el de 60. à enseñar à los Españoles el uso de las Sagradas Imagenes que avia traído por los de 50. cuyo absurdo hemos reconvenido en otra parte. pues aunque es cierto que el Pseudo-Dextro (19) no especifica què Imagenes fueron las que traxo consigo en este año; ni el Antiquo (20) menciona Imagenes en el de 57. el Pseudo-Hauberto

(15)

Argaiz, Igleſ. de Toledo, cap. 4. y Pobl. Ecclesiast. p. 2.

(16)

Templum S. Mariae Sigislae Petrus Apostolus construxit. Haub. in Chron. an. 53.

(17)

Eodem anno S. Petrus Apostolorum Princeps, &amp; omnium Universalis Pastor ad Hispanias venit, &amp; docuit Hispanos usum Sacrarum Imaginum: &amp; predicat Conceptionem B. M. V. quae fuit intacta, &amp; sine macula peccati. Haub. ann. 60. n. 3.

(18)

Mag. num. 14. 33. 34. 35. 36. 37. 38. &amp; sequentib.

(19)

Petrus ut Christi Vicarius Hispanias adiit. Imagines Antiochia delatas secum affert. Luc. Dextr. an. 50.

(20)

Petrus ad Hispaniam venit, &amp; Sexifirmi Episcopi Ephenetum reliquit. Marc. Dextr. ann. 57.

de-

(21)

*Hoc eodem anno Petrus Vi-  
carius Christi Hispanias  
adiit: & in eas Provincias  
collocat multas Imágenes.  
B. Virginis Mariae, quarum  
manet in Custodiam Quar-  
tus, eiusdem Petri Diacon-  
us. Haub. an 50. n. 2.*

(22)

*Aliquas Imágenes Christi,  
& Matris eius ex Antio-  
chia affert. Liberatus in  
Chron. ann. 60.*

declara. (21) que fueron muchas de la Virgen Maria las que colocò en las Provincias de las Españas, dexandolas en Custodia de San Quarto Diacono del mismo San Pedro. Y añade el Pseudo-Liberato, (22) que por los años de 60; traxo otras desde Antiochia de nuestro Redemptor Iesu Christo, y de su Madre Purissima, en cuyo año quiere el P. Maestro que viniese à enseñar à los Españoles el uso, y la Adoracion de las muchas que avia traído, y colocado por los de 50. y que la Santissima de Atocha estuviere diez años sin Verdadera Adoracion, siendo esta vna credulidad tan piadosa, que no cabe en ningun desapasionado juicio.

## §. III.

(23)

*Massaneti valde frequen-  
tata est Imago B. V. Mariae,  
quam collocavit S. Pe-  
trus. Haub. ann. 87. n. 5.*

(24)

*M. Argaiç, Perla de Ca-  
tal. cap. 4. y Pobl. Eccles.  
tom. 2. anno 738.*

(25)

*R. Kal. Maij, Eurigonius  
Dux Gotorum, & Petrus  
Episcopus Scondiderunt  
quandam Sacram Imagi-  
nem Beate Mariae in monte*

**A**demàs de lo producido, refiere tam- bien Hauberto, (23) que el Principe de los Apostoles enriqueció el Principado de Cataluña, colocando en la villa de *Massanet* vna Soberana Imagen de la Virgen Maria, reverenciada desde entonces con fervoroso zelo de los Fieles, en particular los del Obispado de Vique, y de Gerona, que por aver arribado al Puerto de Ampurias el Santo Apostol, fue la primera; (24) y la segunda aquella Divina Perla, que se adorò en Barcelona con el Renombre de *Ierusalymitana*, y no con el de *Antiochia*, aviendo venido en el mismo año de 50. y en la misma Peregrinacion por manos de vn mismo Apostol, como lo asienta el mismo P. M. y el mismo Argaiç, (25) y que es la misma que oy reverenciamos con la advocacion de *nuestra Señora de Monserrate*, por averla ocultado en el

el Monte *Storcil*, que aora se nombra *Monte-Serrado*, Eurigonio Duque de los *Godos*, y Pedro Obispo en la infeliz desolacion de España, segun *Hauberto* refiere, y que *San Paciano* despues Obispo de *Barcelona* la dedico, y consagrò vna Iglesia à su *Santo Nombre*, con titulo de nuestra Señora de *Gerusalen*, porque en *Gerusalen* la avia hecho el *Evangelista San Lucas* por sus manos: y añade el nuevo *Luitprando*, (26) que con esta Santa Imagen avian tenido gran devocion *San Severo*, Obispo de *Barcelona*, y *Santa Eulalia*: donde no es poco de ponderar se le etcõdiessen estas singulares noticias à *Lucio-Dextro*, que refieren con extension *Hauberto*, y *Luitprando*, siendo como afirman, hijo de *San Paciano*, quien la edificò, y consagrò Iglesia, con titulo de *Ierosolymitana*; y siendo natural de *Barcelona*, donde no dexaria de tener intensa devocion con tan Milagroso Simulacro, traído por el Principe de los Apóstoles, y fabricado por las manos del Evangelista S. Lucas, como la tuvo su Padre *San Paciano*, y poco antes la gloriosa *Santa Eulalia* Virgen, y Martir de la misma Ciudad: empero vamos à otra cosa, pues no es de nuestro asunto elucidar por aora este. Refiere tambien *Hauberto*, (27) que por los años de 430. fue llevada à *Pamplona* vna imagen de la Virgen Maria, que tenia esculpidas en la mano derecha estas palabras: Dios te salve Maria concebida sin pecado alguno; mas pura que los Angeles: juzgan, (prosigue) y yo lo creo que esta Imagen fue colocada por los Apóstoles *Santiago*, y *San Pedro*, ò *San Pablo*, que predicaron en España la Fiesta de la Concepcion de la Bienaventurada Virgen Maria, y en honra suya levantaron muchas Iglesias en las Españas. Reverenciamos, y seguimos la sentencia, aunque ig-

dião *Serrato* à furore *Maurorum* in quodam specu. Hanc Sanctissimam Imaginem posuit *Barcinone* S. Petrus Apostolus, Vniuersalis Pastor, & Princeps Apostolorum cum Hispanias predicavit, & post multos annos *Pacianus* Episcopus eiusdem Civitatis sacravit Ecclesiam sui nominis diãta *Beata Maria Hierosolymitana*; eo quod fecit eam manibus suis S. Lucas Evangelista Hierosolymis. Haub. in *Fragm.* sub ann. 718. n. 15.

(26)

*Imago Sancta Maria Montis-Serrati* est ante tempora Sancti Severi *Barcinonensis* Episcopi sub *Gottis*, inquam miram habebat devotionem admirabilis Episcopus, & (ut dicitur) *Eulalia Barcinonensis*. *Luitpran.* in *Fragm.* n. 105. fol. 26.

(27)

*Pampilone* aliã est quãdam imago B. Virginis Mariae habet sculptura in dextera manu *Ave Maria* sine illo peccato concepta, Angelis purior. Putant (& ego credo) Imaginem illam esse collocatam à Sancto *Iacobo*, vel *Petro*, seu *Paulo* Apóstolis: qui per Hispanias predicaverunt festum Cõceptionis B. Virginis Mariae, & in eodem honore multas Ecclesias per Hispanias construxerunt. Haub. ex *Fragm.* num. 17.

noramos de quien la tomó el que fraguó estos *Fragmentos* con tan venerables circunstancias; ni sabemos que advocacion tiene oy esta Soberana Imagen, ò si ha padecido algun enorme sacrilegio en las miserables invasiones de aquella Nobilísima Ciudad; empero lo que no dudamos es, que afirma este Autor, que *los tres Apostoles levantaron muchas Iglesias en las Españas en honor de la Purísima Concepcion de la Virgen Maria;*

(28)

*Sanctus Marcus, Elpidius, Iulianus, Sancti Iacobi Discipulos, Primus Episcopus Toletanus.* Luitp. in *Eragm.* n. 236.

(29)

*Post Praesules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus, & alij sacras ades, vel Oratoria Virgini dedicant. Ibiq; Sedem Primariam totius Hispania, ut in eius medietate constituit. Metropoles à S. Iacobo captas melius disponit.* Dextr. an. 38. & 97. & in a. ia edic. 93.

(30)

*Post adem Caesar-Augustanam de Pilari, etiam Elpidius, S Iacobi Discipulus, primus Toletanorum Apostolus, à S. Iacobo Toleti relictus, adificavit adem sacram Toleti B. Mariae Virginini adhuc viventi.*

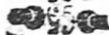
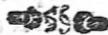
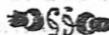
(31)

*S. Petrus primus Episcopus Bracarenfis :: adificavit adiculam, in honorem B. Mariae Virginis, quae post adem Caesar-Augustanam, secunda fuit in Hispania.* Iulian in Chron. n. 610. & in adverb. 172.

pues fuera improprio en el de su Assumpcion gloriosa, quando aun vivia en carne mortal en los años que pudieron predicar en España, en especial nuestro Sagrado Patron, y así la de la Imperial Toledo sería dedicada à este Sacrosanto Misterio, si como afirma Dextro, Hauberto, Liberato, y Iuliano fue erigida en los años de 37. por Elpidio, Monge Carmelita; Discipulo de nuestro Apostol Sant-Iago; à que Luitprando añade se llamó *Marco Elpidio Iuliano*: (28) y Dextro, que fue *Arçobispo Primado de todas las Iglesias*, y que edificó la suya despues de la del Pilar de Zaragoza, (29) la de Tarragona, y Sevilla; afirmando tambien que asentó allí San Eugenio la Primacia, como en Ciudad que estava en medio de toda España, y dispuso la division, y terminos de los Arçobispados, à que San-Iago avia dado principio con mejor modo: empero el inconsequente Iuliano (30) en vna parte afirma, que la que edificó San Pedro Ratense, primer Obispo de Braga, junto à la Puerta del Emperador Maximino, fue la primera despues de la de Zaragoza; y en otra (31) (como hemos notado) que lo fue la de Toledo, que San Elpidio consagró à la Virgen Maria viviendo en carne mortal: y al mismo tiempo (segun Luitprando)

poniendo à esta Santísima Señora por Tutelar , erigió dos Monasterios , vno para Virgenes ; y otro que fue el *Agaliense* para los Monges , (32) que le avian acompañado desde el Monte Carmelo à las Riberas de Taxo. De todo lo qual se deduce, que todas estas Iglesias fueron Casas de Oracion, antes que el Pontifice San Pedro ilustrasse nuestra España, y anteriores à la Ermita de nuestra Señora de Atocha; caso negado, y no concedido que el Santo Apostol la erigiesse, y consagrasse; porque fuera enormissimo absurdo assentar , que vino à constituir desde *Antiochia* à esta Imperial Villa , una Ermita Patriarcal, sin dexarla Prelado que la rigiesse , como se elucidará al capitulo Dezimo , formando aora este argumento *ad hominem*: Per te, segun Dextro, Juliano, Luitprando , y Haubetto ; el Principe de los Apostoles , ò sus Discipulos, edificaron la Ermita de nuestra Señora de Atocha , colocando en ella à esta Soberana Imagen : *Sed sic est* , que los mismos Autores afirman , que el Apostol Sant-Iago , y sus Discipulos, consagraron las tres Iglesias de Toledo, con las de Madrid, Palencia, Segovia, Valeria, Avila, Toro, Coria, Talavera, Valladolid, Logroño, Burgos, y otras : ergo , segun los mismos Autores , la Capilla de nuestra Señora de Atocha, no fue la primera Casa de Oracion de estos Reynos de Castilla : y si lo fue, son falsissimos estos Autores; y si no lo fue, son falsissimas las Tradiciones de esse Real

Convento.



(32)

*Sanctus Elpidius , quem Sanctus Iacobus Toletanis prefecit primum Pontificem, Carmelita Monachus fuit, & in prima Petri cõtorio conversus ad fidem, cum Socijs multis venit in Hispaniam, & Toleti fundavit Monasterium Virginum, & Monachorum; ubi postea fuit Agaliense, quod fuerat B. Virgini cura Monialium harum Matri. Luitp. num 100. & 101. vel 107. Frag.*

*Liberato, in Chron. ann.*

55.

*Dext. & Haub. ann. 37.*

*Chronic.*